

Expediente: 302/20
Carátula: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFañE, SIXTO RENE-DEMANDADO
90000000000 - LIDERAR S.A, -DEMANDADO
20201598118 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO
20312671248 - ORTUZA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20312671248 - JUAREZ, SANDRA NELIDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 302/20



H20774771598

JUICIO: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, - EXPTE N° 302/20.

En fecha 12/08/2025 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 02/07/2025 devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (02/07/2025) pasé a estudio al Dr. Roberto R. Santana Alvarado, quien devolvió el voto en fecha de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.